Salud contrató "irregularmente" terapias de grapas con Kovacs por 632.050 euros

▶ El Consell Consultiu revela que el Govern envió pacientes a la neurorreflejoterapia sin seguir "el procedimiento legalmente establecido" durante 11 meses entre 2012 y 2013 ▶ Ordena el pago porque el Ib-Salut certifica que el trabajo se ha realizado

MIQUEL ADROVER PALMA

■ La conselleria de Salud del Govern contrató de forma "irregular" la terapia de grapas a la Fundación Kovacs desde el 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013 por valor de 632.050 euros. Un detallado dictamen jurídico del Consell Consultiu revela que la contratación con la entidad del doctor Francisco Kovacs para desviar pacientes a su tratamientos de neurorreflejoterapia (colocación de grapas en la espalda) se realizó por parte del Govern "sin seguir el procedimiento legalmente establecido" de publicidad y concurrencia.

El alto órgano de consulta, que preside el prestigioso jurista Rafael Perera, aprobó por unanimidad de sus miembros el dictamen que califica de "irregular" la contratación del Govern Bauzá con Kovacs. En el minucioso informe jurídico, el Consell Consultiu resuelve que el pago a Kovacs debe abonarse, ya que el Ib-Salut certifica que el trabajo encargado ha sido realizado. No obstante, recrimina a la Administración que lo contratase mediante este procedimiento, que solo se puede utilizar en casos de extrema urgencia.

El contrato de servicios públicos subscrito entre la Fundación Kovacs y el Govern concluyó a finales de 2012. Sin embargo, el Ib-Salut siguió enviando pacientes a la terapia de grapas de Kovacs desde octubre de ese año y hasta septiembre de 2013 sin subscribir un nuevo contrato y por el procedimiento de urgencia. Los tratamientos durante este periodo de tiempo ascienden a los mencionados 632.050 euros.

Reconocimiento de deuda

La Fundación del doctor Francisco Kovacs empieza a remitir las facturas al Ib-Salut de las terapias realizadas en estos 11 meses. No obstante, el ente público de la conselleria de Salut no puede pagarlos al superar el medio millón de euros y al no disponer de partida presupuestaria. En ese momento es cuando el Govern debe iniciar el llamado "reconocimiento extrajudicial de deuda" y declarar nula la contratación a dedo realizada con Kovacs. Es la única fórmula posible para poder abonar las facturas.

Sin embargo, se trata de un largo proceso administrativo. En primer lugar es preciso un acuerdo del Consell de Govern, un informe favorable de la Abogacía de la Comunidad Autónoma y un dictamen vinculante del Consell Consultiu. En el caso de Kovacs, el Consell de Govern aprobó el pago de estos tratamientos el 5 de diciembre de 2013 y acto seguido se solicitó el dictamen del alto órgano jurídico, concluido esta misma semana y al que ha tenido acceso este periódico.

En el dictamen jurídico aprobado por unanimidad de todos los miembros del alto órgano consultivo se puede leer: "Según el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Contratos del sector público, está prohibida la contratación verbal excepto para casos de emergencia. La contratación pública exige la tramitación de un procedimiento fuertemente regulado en la fase previa de formalización del contrato".

El informe enumera los requisitos que debe realizar la administración para contratar y que en el caso de la Fundación Kovacs no ha cumplimentado. "Un estudio de necesidades y la justificación previa del contrato (imposibilidad de prestación pública y precios de licitación adecuados), acto de iniciación del procedimiento, fase de licitación o selección del contratista y los actos de adjudicación del contrato".

En el apartado siguiente, el detallado dictamen jurídico se pronuncia de forma contundente recriminando la contratación realizada por el Ib-Salut con el doctor Kovacs. "En el caso examinado no existe procedimiento de ningún tipo. Este Consell Consultiu debe concluir que estas actuaciones del Servei de Salut de les Illes Balears, que consisten en las adjudicaciones sin procedimiento y sin dotación presupuestaria de las prestaciones de la Fundación Kovacs, son actos -tácitos- nulos de pleno derecho".

Según refleja el dictamen, el Govern justifica la contratación con Kovacs apuntando: "La intervención de la NRT (terapia de grapas) es el único tratamiento probadamente seguro, efectivo y eficiente para un grupo concreto de pacientes con síndromes mecánicos del raquis que carecen de una alternativa terapéutica que haya sido evaluada de forma tan rigurosa".

El Consultiu descubre que existe una factura emitida por Kovacs de 50.697 euros correspondiente a octubre de 2012 que no debe incluirse en este contrato. Alega que en esa fecha todavía estaba en vigor el contrato formalizado por el Pacto de Progreso con la Fundación Kovacs.

El conseller de Salud, Martí Sansaloni, con Francisco Kovacs y la consellera de Educación, Joana María Camps. GOVERN

LAS CLAVES

CRÍTICAS AL IB-SALUT

"Acto nulo de pleno derecho al no existir procedimiento"

▶ El dictamen del órgano jurídico que preside Rafael Perera recrimina con contundencia los métodos de contratación del IB-Salut con la fundación del doctor Kovacs. Apunta que es un acto nulo de pleno derecho".

TRATAMIENTO

El Govern contrató la llamada "terapia de grapas"

▶ El Govern justifica que contratase las terapias de grapas del doctor Kovacs sin procedimiento en que es uno de los tratamientos más "seguros, efectivos y eficientes".

El Consultiu le recuerda al Govern que "la contratación verbal está prohibida por la Ley de Contratos"

"¿Contrato según eficacia para un método eficaz?"

El dictamen del Consell pone en duda que la medición de la eficiencia del servicio sea evaluada por el propio Kovacs

MIQUEL ADROVER PALMA

■ El Ib-Salut acordó con la Fundación Kovacs la contratación de sus servicios mediante el procedimiento llamado de "riesgo compartido". Este sistema consiste en pagar el servicio en función de la eficacia y la eficiencia del mismo. En este apartado, el Consell Consultiu se pregunta por qué se contrata un servicio "según la eficacia del mismo cuando el propio Govern certifica en la memoria que se trata de un método eficaz". Asimismo, pone en duda que las mediciones de la eficacia, mediante el grado de dolor de los pacientes, sean evaluados por la propia Fundación Kovacs y no por parte del Govern.

"Resulta sorprendente -reza el dictamen jurídico- que se haya fijado en el anexo del pliego de condiciones que el grado medio del dolor entre pacientes será medido por los sistemas de información vigentes en la Fundación Kovacs". El informe del alto órgano consultivo recuerda que un elemento clave del pago basado en la eficacia reside en la determinación de resultados bajo parámetros "objetivos y fácilmente evaluables".

Las minutas de la Fundación Kovacs no son baratas. Según se detalla en el dictamen del Consultiu, cada sesión de terapia de grapas le cuesta al Govern 632 euros. En el caso que sea una reintervención el precio baja a los 442,7. Mientras, que cada consulta se la cobran a razón de 48,7 euros. A todo ello hay que añadir un porcentaje que el Govern debe pagar en función de la eficacia del método. Ello puede suponer entre un 30% y un 50% más en la cantidad a pagar.

En su conclusión quinta, el jurista del Consell Consultiu relata que en algunos meses en las facturas emitidas por parte de la Fundación Kovacs no figura la evaluación de eficacia del servicio, mientras que en otras sí. "Paradójicamente -relata el dictamen- en todos los casos, incluso en los periodos donde no se ha incorporado el informe de valoración, se adjunta un certificado de altos cargos del IB-Salut que apuntan que el servicio se ajusta a los criterios descritos en el pliego de condiciones".

LA CIFRA

632 EUROS

Por cada neurorreflejoterapia

▶ La Fundación Kovacs cobra al Govern 632 euros por cada sesión de terapia de grapas. En el caso de que sea una reintervención el precio baja hasta los 442,7 euros. A todo ello hay que sumar 48,7 euros de consulta.

Diario de Mallorca

La Almudaina - Correo de Mallorca | www.diariodemallorca.es | Este diario utiliza papel reciclado al 80,5% | EL TIEMPO HOY PÁGINA 61 | PRECIO 1,20 EUROS

FÚTBOL / LIGA DE CAMPEONES P 44

SEMIFINALES
REAL MADRID - BAYERN (23 - 29 ABRIL)
ATLÉTICO - CHELSEA (22 - 30 ABRIL)

Madrid y Atlético decidirán su suerte lejos de casa
GUARDIOLA, OTRA VEZ FRENTE A LOS MERENGUES

MALLORCA P 11

Bárbara Vives: "El Parkinson afecta al 1 o al 2% de la población mayor"
Es neuróloga en Son Espases

ÍNDICE

Mallorca	2	Internacional	38
Diario de Palma	12	Economía	40
Part forana	18	Deportes	42
Sucesos	29	Sociedad y Cultura	54
Opinión	32	Sorteos	59
Nacional	36	Televisión	62

Año LX | Número 20.553 | Director Pedro Pablo Alonso | Calle Puerto Rico Nº15. 07006. Palma de Mallorca | 971 17 03 00 — SÁBADO, 12 DE ABRIL DE 2014

Los hoteles mallorquines alcanzarán una ocupación del 85% durante la Semana Santa

▶ Las reservas se han incrementado un 55% ▶ Las zonas que están en obras presentan los datos más bajos

■ La temporada alta comienza este año en Semana Santa, o casi. Este es el ambiente que se respira en el sector turístico ante una ocupación hotelera que llega hasta el 85% en algunas zonas. P 2 y 3

OPINIÓN

Una temporada con el estreno anunciado
LLORENÇ RIERA P 32

El Consultiu acusa al Govern de contratar de forma irregular con Kovacs

▶ DURANTE ONCE MESES SE REMITIERON PACIENTES PARA TERAPIAS DE GRAPAS SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO LEGAL

■ El Govern ha tenido que pagar 632.050 euros por el tratamiento dado a los pacientes durante un año pese a que no se contrató legalmente el servicio. P 4

MANU MIELNIEZUK

Las primeras 'caperutxes'

La procesión recorrió ayer las calles del centro de Palma.

▶ **El traslado de estandartes abrió los desfiles procesionales** P 13

ESPECIAL SEMANA SANTA Toda la información religiosa, cultural y de las tradiciones

Los baleares acumulan más ahorros que hace un año y tienen menos deudas que en 2006

▶ LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS ISLAS SE HAN INCREMENTADO EN 1.467 MILLONES DE EUROS

■ Las entidades financieras de las islas mantenían depósitos por valor de 20.265 millones de euros al cierre del ejercicio de 2013. Una cantidad sensiblemente superior a los 18.798 millones que sumaban los productos financieros de ahorro a finales del mismo ejercicio de 2012. Los créditos vivos cuando acabó el pasado año se situaban en los 35.885 millones, unos 4.600 menos que en el ejercicio anterior. Dos datos positivos para relanzar la economía de las islas. P 10

Además

Cort cree que la imputación judicial de la concejal San Gil es "desproporcionada"
■ El portavoz del PP criticó a la juez. Por su parte, la oposición dijo que el alcalde no controla las tareas de gobierno. P 12

El Govern califica de "cordial" la relación de Bauzá e Isern
■ La portavoz se limitó a tildar de "especulación" la dimisión del alcalde. P 6

Detenida una boliviana sin papeles que suplantaba a su gemela que sí los tenía
■ Robó la documentación de su hermana y logró engañar al ex-novio. P 29